



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

6/2006
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de junio de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D.José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

7
ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA 1284, RELATIVO A INTERPOSICIÓN RECURSO DE AMPARO
3. CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA
4. APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

ECONÓMICO FINANCIERA.

5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006
6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA 2006
7. SOLICITUD BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR LA CONSTRUCCIÓN DE U N NUEVO CEIP EN LA AVDA. DE LA LIBERTAD

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MAJOR A CASA
9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IVVSA PARA LA GESTIÓN DE 39 APARTAMENTOS PROTEGIDOS PARA MAYORES, ZONAS COMUNES Y CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL
10. CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE GESTIÓN DE 3 APARTAMENTOS PARA MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA), ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS DEL CENTRO OCUPACIONAL MAIGMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
11. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PARA LA CESIÓN DEL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE DÍA
12. APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES Y GESTIÓN, DEL OAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CÁNOVAS" Y MUNICIPAL DE DANZA. EJERCICIO 2005
13. APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2005
14. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS 2005

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

15. CONVENIO CON LA AGENCIA VALENCIANA DE ENERGÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN BICICLETA
16. CONVENIO CON LA AGENCIA VALENCIANA DE ENERGÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE REGULACIÓN DE NIVEL LUMINOSO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO
17. PROTOCOLO DE INTENCIONES CON LA EMPRESA CEMEX ESPAÑA, SOBRE CESE DE LA ACTIVIDAD DE LA FÁBRICA DE CEMENTO BLANCO
18. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (nº máximo de plantas de sótano)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

19. Proposición: INICIACIÓN EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA PARCELA ROTACIONAL Y CESIÓN GRATUITA DE LA MISMA A LA GENERALITAT VALENCIANA PARA CONSTRUCCIÓN I.E.S. NUEVO Nº 5; REGULARIZACIÓN DE LINDEROS CON PARCELA DEL CP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.
 20. DESPACHO EXTRAORDINARIO
- B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**
21. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 26 DE MAYO A 22 DE JUNIO
 22. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
 23. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
 24. MOCIONES, EN SU CASO.
 25. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Buenas tardes, damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 28 de junio de 2006. Primer punto del orden del día aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior. ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el acta. ¿Se aprueba? Se aprueba. Punto 2.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

A) PARTE RESOLUTIVA



2. RÉGIMEN INTERIOR.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA 1284, RELATIVO A INTERPOSICIÓN RECURSO DE AMPARO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra (...)? ¿Abstenciones (...)? Queda el punto aprobado.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA)

3. RÉGIMEN INTERIOR.- CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? (...). Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...). Queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

4. RÉGIMEN INTERIOR.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr.Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, buenas tardes, únicamente decir desde el Partido Socialista que nosotros vamos a apoyar esta propuesta que viene presentada por ..., según viene en el punto por varios administradores mancomunados del Mercado y esperamos que el desarrollo de este reglamento sirva para que el futuro del Mercado Municipal pues cumpla los fines propuestos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...). Queda aprobado. Punto 5º.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

5. ECONÓMICO FINANCIERA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones?. ¿El Bloc quiere intervenir? Esquerra Unida tiene la palabra.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, bueno, como siempre hacemos en la modificación de créditos, vamos a votar en contra porque de alguna forma son una continuación de los presupuestos que ya no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

aprobamos en su momento y que, aunque existen algunas partidas que, bien podemos estar de acuerdo hay otras que no estamos de acuerdo y, por esa parte pues vamos a votar que no y esto haría extensible al punto siguiente también.

Sra.Alcaldesa: Muy bien pues si queréis votamos conjuntamente el punto 5 y 6, si no hay ningún inconveniente. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Igualmente, al igual que las modificaciones anteriores, nuestro grupo se va a posicionar en contra de ellas porque se englobarán dentro de un presupuesto que la posición de nuestro grupo ha sido contraria a él y con ello no queremos decir que estemos en contra de algunas de las propuestas que aquí se traen, pero sí en el sentido general del mismo.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Votamos pues, conjuntamente el 5 y el 6, ¿si os parece pues? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...). Queda aprobado el punto 5 y 6. Punto 7º.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

6. ECONÓMICO FINANCIERA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA 2006

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

7. ECONÓMICO FINANCIERA.- SOLICITUD BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEIP EN LA AVDA. DE LA LIBERTAD

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿No hay? Votamos el punto. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

8.-SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MAJOR A CASA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Beviá.

D. José Juan Beviá Crespo, Concejal del Grupo Municipal ENTESA: Buenas tardes. Desde Esquerra Unida pensamos que este convenio viene deslocalizado y no está insertado en la unidad del pueblo, no estamos de acuerdo en que el concurso público dictamine qué empresa se hará cargo de este servicio venga impuesto desde Valencia; en cuanto a los porcentajes de copago, me parece bien el sistema que se ha puesto en marcha y el resto creemos que es beneficioso para los ciudadanos.



Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Alguna otra intervenció?. Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, yo un poco..., yo supongo que los asistentes igual lo saben, que es un importante programa dirigido a los mayores, donde este programa da un servicio de comida, al mayor, de servicio de ayuda a domicilio y de servicio de mantenimiento, limpieza de mantelerías y ropa de cama. Pensamos desde este equipo de gobierno que es un nuevo logro de apoyo social al mayor.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. Votos a favor? (...)
Queda aprobado. Punto 9.

Votación

Se aprueba por unanimidad

9. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IVVSA PARA LA GESTIÓN DE 39 APARTAMENTOS PROTEGIDOS PARA MAYORES, ZONAS COMUNES Y CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Concejal del Grupo Municipal ENTESA: Bueno, vamos a votar que sí también pero, quizá al venir de la Agencia Valenciana de Alquiler la adjudicación de estos apartamentos, me gustaría que, desde el Ayuntamiento, se haga un seguimiento de cómo se va a hacer la designación de los ocupantes. Luego tenemos dos cositas en el art. 7.2 que dice algo así: *“para ser beneficiarios los usuarios deben residir en San Vicente del Raspeig al menos 1 año de entre la fecha de presentación de la solicitud”*. Creemos que es un poco ambiguo y parece que las personas mayores emigrantes quedan excluidas. Y, luego en el artículo 17.11 donde se habla de que no está permitida la tenencia de animales de compañía en los apartamentos, quizá debía ser un poco más permisible porque animal de compañía puede ser un canario y no creemos que moleste, creemos que debería poner animales de compañía que sean molestos para los demás. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, pues como yo creo que el convenio, el Reglamento está, pienso que bastante claro, yo solamente le diré que el IVVSA a través de la Agencia Valenciana de Alquiler recoge, estudia y barema las solicitudes; que de la gestión y mantenimiento se va a encargar el IVVSA, pero las solicitudes completas serán objeto de valoración por una comisión conjunta entre Ayuntamiento y la Agencia Valenciana de Alquiler. Respecto, a lo de los canarios pues, yo me imagino, que las viviendas son pequeñas y es una vivienda bastante común a la otra, entonces se estimó que era mejor no tener animales de compañía. La segunda no me acuerdo, pero bueno ...

Sra.Alcaldesa: Quedan excluidos los inmigrantes.

Sra. Genovés... esta bien reglamentado quién tiene la prioridad en San Vicente, en fin.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Beviá: Lo del Padrón.

Sr. Secretario: Lo del Padrón, la antigüedad en el Padrón.

Sra. Genovés: Ah! creo que es un requisito mínimo que se tiene que exigir para que se beneficie el ciudadano de San Vicente.

Sra.Alcaldesa: Bueno ¿alguna otra intervención? (...). No hay intervenciones. Pasamos a votar el punto. Votos a favor? (...) Queda aprobado. Siguiendo punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

10. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE GESTIÓN DE 3 APARTAMENTOS PARA MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA), ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS DEL CENTRO OCUPACIONAL MAIGMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Concejal del Grupo Municipal ENTESA: Bueno, a nosotros nos gustaría saber si las viviendas tienen todas las características de vivienda tutelada que determina el decreto 91/2002, de mayo, Título III, donde se especifica el perfil de estas viviendas; también nos gustaría saber si ha habido alguna consulta al Consejo del Discapacitado, porque una cosa es que no se convoque y otra que no se consulte, espero que sí, que se haya consultado. También nos preguntamos si hay mayor necesidad en los disminuidos físicos o en los psíquicos. Este convenio que nos presentan está muy mal elaborado y está hecho de espaldas a los organismos de participación, que son los que tienen que decidir sobre estas actuaciones.

Las dos asociaciones que aparecen en el convenio son las que deciden quién lo va a gestionar. Nosotros nos preguntamos ¿qué proyecto han presentado? y ¿qué tipo de personal va a plantear para ejecutarlo?, ¿qué van a controlar, sólo los gastos de alquiler? Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Sr.Beviá, yo creo que ustedes no se han leído el convenio. De verdad, este es un apoyo total al asociacionismo, es un tema que va a gestionar la asociación de discapacitados Maigmó de San Vicente junto con APSA y que además va a tutelar porque en el convenio el Ayuntamiento, porque en el convenio pone que tutelaré la Comisión hecha por Ayuntamiento-APSA Maigmó. He contestado.

Sra.Alcaldesa: Sr. Beviá.

Sr. Beviá: Es que a nosotros nos gustaría saber si las viviendas reúnen las características de vivienda tutelada que determina el Decreto 91/2002, de mayo, Título III, donde se especifica el perfil de estas viviendas.



Sra. Genovés: De todas formas yo, en Comisiones Informativas siempre tengo a los técnicos que, además, nos pueden ayudar en las preguntas técnicas, yo le voy a decir que la gestión ésta ha sido una petición de asociaciones de discapacitados, asociaciones importantes del municipio de Alicante y que estas viviendas las han pedido ellos porque las conocen y saben que pueden vivir personas con discapacidad y autónomos, eso es lo que hay y lo que dice el convenio.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación

Se aprueba por unanimidad

11. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PARA LA CESIÓN DEL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE DÍA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr. Beviá.

D. José Juan Beviá Crespo, Concejal del Grupo Municipal ENTESA: Bueno, M^a Ángeles este convenio está bien y es una alegría, (murmullos) me parece un convenio nuestro, para que vean. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Ha finalizado? Muy bien, ¿alguna otra intervención? pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

12. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES Y GESTIÓN, DEL OAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CÁNOVAS" Y MUNICIPAL DE DANZA. EJERCICIO 2005

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? (...) Si no hay intervenciones votamos el punto ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC), 9 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA)

13. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2005

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado el punto.

Siguiente punto aprobación memoria de actividades OAL Patronato Municipal de Jubilados y Pensionistas 2005.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

14. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS 2005

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado el punto. Siguiendo punto Convenio con la Agencia Valenciana de Energía para la promoción del transporte público urbano en Bicicleta.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

15. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- CONVENIO CON LA AGENCIA VALENCIANA DE ENERGÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN BICICLETA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes, sólo para aclarar que el sentido de nuestro voto es a favor por haberlo solicitado el PSOE esta medida en plenos anteriores. Gracias por recogerla.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenas tardes. Bueno simplemente quiero, un poquito, al público asistente decirle que lo que vamos a convenir con la Agencia Valenciana de Energía es una actuación pionera en la Comunidad Valenciana. San Vicente va a ser el primer pueblo de toda la Comunidad Valenciana que va a disponer de este sistema gratuito de bicicleta, porque ha aparecido alguna información en prensa en la cual ponía la palabra de alquiler, tarjeta prepago y es totalmente gratuito; creo que es una apuesta de la Generalitat Valenciana y, por supuesto, del Ayuntamiento de San Vicente por las energías limpias y una oportunidad que van a tener todos los ciudadanos de San Vicente de manera gratuita pues poder utilizarlo simplemente. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad

16. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- CONVENIO CON LA AGENCIA VALENCIANA DE ENERGÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE REGULACIÓN DEL NIVEL LUMINOSO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta



Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sr. Canals.

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Sí, gracias. Bueno expresar mi voto favorable a esta propuesta y también, como somos todos conscientes de que si hay mayor planificación y programación harían falta menos niveles, los sistemas de regulación, evidentemente, es decir, son buenos los sistemas de regulación de nivel luminoso; evidentemente deben ir acompañados de una mejor planificación y programación del nivel luminoso de la localidad.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Rodríguez?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, en el mismo sentido que Canals, nos parece un convenio que está bien pero que si se pudiera regular el nivel de contaminación antes de tener que regular o los medios que hay que poner nos parecería mejor porque también existen otros proyectos en los cuales se puede ahorrar muchísimo gasto de luz y, sin embargo, pues no se traen aquí.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Sí, también para indicar el sentido favorable de nuestro voto por haber solicitado en plenos anteriores la adopción de medidas para reducción del consumo energético, en consecuencia la reducción de la contaminación de San Vicente y consideramos que así se puede mejorar la calidad medioambiental en San Vicente. También agradecemos este convenio.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenas tardes. Este convenio, yo creo, se ve que no se ha entendido bien o no se ha terminado de leer. Este convenio lo que propone es dar la implantación de sistemas de regulación de nivel luminoso en alumbrado público existente en el municipio con anterioridad a lo que se está desarrollando ahora mismo, los planes nuevos que se están desarrollando, se están desarrollando ya con ese sistema de regulación incluidos y esto es para todo el alumbrado antiguo que tenemos; no es falta de previsión, no es para regular con falta de previsión sino para todo lo antiguo que no se puede cambiar que se pueda regular de una manera eficaz, para esto es el desarrollo del convenio y agradecer, desde aquí, a la Agencia Valenciana el impulso que en estas políticas está desarrollando.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Siguiente punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad

17. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS. PROTOCOLO DE INTENCIONES CON LA EMPRESA CEMEX ESPAÑA, SOBRE CESE DE LA ACTIVIDAD DE LA FÁBRICA DE CEMENTO BLANCO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr. Canals.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Sí, bueno una pequeña intervención sobre este tema. En primer lugar expresar mi voto favorable a este Protocolo de Intenciones, como el nombre dice, es un Protocolo de Intenciones, es un acuerdo en común para una serie de intenciones de cara a la deslocalización de la fábrica de cementos. Evidentemente el Protocolo de Intenciones no tiene fuerza jurídica en principio; mi voto favorable no es un cheque blanco a esta propuesta de todo, realmente es una demanda social el hecho de que los ciudadanos de San Vicente soliciten el traslado o el cambio de ubicación de la Valenciana, evidentemente es una demanda social el hecho que recoge este Protocolo de Intenciones. Evidentemente el protocolo que realmente tiene fuerza jurídica es el acuerdo que haga la empresa con sus trabajadores a través de sus agentes sociales, la empresa con sus agentes sociales; expresar nuestro apoyo a los trabajadores en sus reivindicaciones, espero que lleguen a un buen acuerdo, es lo único que pueden llegar jurídicamente. También decir que las fábricas de cementos son unos fenómenos de la economía global, evidentemente son industrias con unos parámetros europeos, son industrias digamos obsoletas y, evidentemente, la tendencia a esa deslocalización y desglobalización, es decir hemos ... su ubicación, su traslado a otros lugares, una tendencia actual. Si hace 80 años hubo una tendencia, condición que la fábrica estuviese donde está. Hoy hay tendencias que en el sentido contrario, que no lo son, que llevan a la fábrica a llevarla a otro sitio. Dicho esto, expresar mi voto favorable, creo que debe ir esta Corporación en común de cara llegar a un buen acuerdo para todos, para San Vicente y también considerar que el espacio que hoy ocupa la Valenciana debe seguir siendo el mismo tratamiento, zona industrial básicamente, zona industrial, con quizás alguna parte de servicios, pero básicamente debe ser el actual, su uso actual zona industrial, con algún porcentaje de servicios pero lógicamente un espacio para la instalación de actividades productivas, evidentemente de industrias o de servicios, el caso de industria o servicios, creo que deben estar relacionados con el desarrollo tecnológico de la Universidad de Alicante. Nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Esquerra Unida?

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, bien, yo tengo el voto. El voto de nuestro grupo va ser que no y voy a explicarlo en breves palabras: Entendemos que el documento que se lleva hoy a Pleno para su aprobación supone una declaración de intenciones vagas en aspectos que atañen a la plantilla en activo de CEMEX y nula a toda aquella industria auxiliar que actualmente desarrolla su labor alrededor de la actividad económica generada por la fábrica. De esta última ni siquiera se hace mención y de la plantilla afecta al centro se dice simplemente que no sufra ningún deterioro.

La Sra. Alcaldesa comprometió a los Grupos Municipales a que en un plazo record preparasen adaptaciones a este protocolo. Bien, ninguna de las propuestas que Esquerra Unida presentó han sido introducidas en este texto y es especialmente sangrante la tomadura de pelo en cuestiones de empleo, tanto directo como indirecto. También resulta bochornoso cómo se van a incorporar al planeamiento urbanístico actual las nuevas determinaciones urbanísticas para financiar su desmantelamiento.

El Grupo Municipal de Esquerra Unida pidió en su adaptación que durante el tiempo que dura la tramitación del protocolo el Ayuntamiento promueva los trabajos necesarios para la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, ya que pensamos que el diseño urbanístico de la ciudad no se puede hacer a golpe de modificaciones puntuales, sin tener en cuenta un modelo global de ciudad; sin tener en cuenta cómo afectaría su conjunto la instalación allí de nuevas superficies comerciales



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

o de viviendas. A nuestro Grupo le sorprende que sí se concreten intenciones de acuerdo con la empresa, no de manera vaga, como el expresado respecto al empleo y al posible cambio de calificación urbanística de los terrenos donde se ubica la fábrica, sino de forma clara y contundente. Así, según este protocolo se deberá indemnizar a CEMEX por el importe total de los costes derivados del cese de la actividad, el del desmantelamiento de sus instalaciones, la descontaminación del suelo, una nueva instalación donde CEMEX España determine. No dice el documento que en la valoración se haya de incluir los más de 3.000 millones de pesetas que la empresa tendría que invertir para poder obtener autorización medioambiental integrada que otorga la UE para poder continuar su actividad económica. Nos sorprende la conciencia medioambiental y las prisas que le han entrado ahora al Grupo de Gobierno en solucionar, de una vez, aquello que, desde nuestro Grupo Municipal, venimos denunciando casi en solitario, la degradación medioambiental de nuestro pueblo. No se tiene en cuenta que la fábrica, como muy bien se dice al principio del documento, data de los años 20 y que los sistemas se encuentran obsoletos; que es muy difícil que, teniendo en cuenta su proximidad al núcleo urbano, obtenga los correspondientes permisos para adaptarse a la normativa que entrará en vigor el próximo octubre 2007.

Nos sorprende también que el Grupo de Gobierno nunca antes haya manifestado alarma ante la grave contaminación que la fábrica está produciendo y las molestias que ésta produce a los vecinos. Es más, cuando algún colectivo ha manifestado su preocupación, como el caso de asociaciones de padres de alumnos de colegios próximos a las instalaciones, ante los informes que la Universidad de Alicante dio a conocer sobre emanaciones de Dióxido de Azufre, la Sra. Alcaldesa se limitó a poner en cuestión la idoneidad profesional de la autora de los citados informes, hasta el punto que el Rectorado tuvo que pronunciar, tuvo que pronunciarse en prensa para poner en su sitio a la Alcaldesa y aclarar la validez de dichos informes, pero lo que más nos preocupa es la amenaza excluyente a quién no firme este protocolo, prácticas que pretenden silenciar la voz de los que la alzan.

Nuestro Grupo no se va a quedar fuera de defender los intereses de nuestros ciudadanos y ciudadanas y los intereses son, por supuesto, el desmantelamiento de la fábrica de cementos pero no a cualquier precio. Esquerra Unida ha estado y estará manifestándose en contra de todas las actividades que incumplan la legislación vigente y sobre todo las que deterioren la calidad medioambiental y la laboral. Denunciamos el pelotazo urbanístico que va a suponer este camuflado desmantelamiento y denunciamos, en definitiva, este protocolo con intenciones.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Buenas tardes nuevamente. Quisiera ser un poco extenso pero consideramos que el Grupo Socialista desarrollar o tratar de explicar todo lo sucedido aquí y quisiéramos argumentar nuestro voto en función de la historia de los acontecimientos sucedidos en este importante asunto para nuestro municipio para que conociendo y reflexionando sobre la historia de unos hechos, que se remontan a principios de enero del año 2005, con un anuncio en prensa unilateral por parte de la Alcaldesa y con todo lo que se ha dicho y escrito sobre el tema posteriormente, dejar constancia de nuestros posicionamientos a lo largo de todo este periodo.

Recordaremos que el asunto se precipita con el anuncio en prensa el pasado 22 de enero de 2005 por parte de la Alcaldesa, que asegura que el Ayuntamiento de San Vicente inicia las negociaciones para cerrar la cementera y que en ese lugar se crearán 2.200 viviendas en el plazo de entre tres y cinco años, según Luisa Pastor. He



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

traído el recorte de prensa para que, como siempre, pues son cosas que se inventan los medios y demás. Además, usted llegó a decir entrecomillado que *"...bueno pues ayer se han iniciado las conversaciones con CEMEX que cumple 80 años para que la empresa cese en su actividad"* y llegó a decir también, entrecomillado, si me deja seguir, *"...en lugar de la vetusta fábrica se crearán 2.200 viviendas pero otras 17.000 se verán beneficiadas porque están ubicadas en sus inmediaciones"* Luego se extrañarán de que nosotros tratemos de relacionar este anuncio con que los planes urbanísticos que se aprobasen en sus inmediaciones, pues tenían algo que ver o no, lo decía usted, 2.200 viviendas.

Bien, ante este anuncio, el PSOE aboga por una negociación conjunta entre todas las partes afectadas, es decir, Ayuntamiento, empresa y trabajadores y que cualquier actuación garantice el mantenimiento de los empleos.

Desde enero, la fecha en que se anuncia, hasta el 22 abril de 2005 no se produce la primera reunión informativa entre los grupos políticos para el inicio de las negociaciones con CEMEX. En ella, el PP presenta un Plan urbanístico que, a modo de resumen, está compuesto por un recinto comercial de 20.000 m² de techo, un parque de oficinas de 10.000 m² de techo con 1.000 plazas de oficinas, un parque de ocio, un recinto deportivo, un pequeñísimo recinto ferial para tan solo 1000 plazas y, como no, una zona residencial para futuras viviendas, todo ello con una nueva disposición de viales desde la Calle Colón y con la prolongación de la calle Miguel Hernández, se acordará también del documento en colores que nos trajeron con el croquis de toda la propuesta.

En aquella reunión de abril, se nos solicitaba a los grupos municipales la posibilidad de incorporar nuestras propuestas urbanísticas, eso sí, dentro de un plazo tan sólo de 15 días, como si de una partida casi de Monopoly se tratara, no obstante y ante la incredulidad por lo dispares y en las formas en que se presentan las propuestas, este grupo expresa su colaboración en el asunto y anuncia que presentará varias propuestas, tal y como se nos solicitaba.

En esta primera reunión los 2 únicos planteamientos que propone el PSOE es consenso en las futuras actuaciones con todas las partes y que la repercusión sobre el empleo sea mínima.

Al día siguiente de la reunión podíamos leer en prensa otro documento como el siguiente *"Pastor ofrece a la cementera recalificar los terrenos a cambio de su traslado"*. Además, la Alcaldesa se atrevía a estimar en 48 millones el coste que puede suponer para CEMEX adecuar su fábrica a la normativa de la UE, no sabemos de dónde se sacó la Alcaldesa los 48 millones y aquí, como reacción, pues el PSOE pide el equilibrio del plan con el PGOU.

Seguimos: Al mes siguiente, el 13 de mayo de 2005, se produce la 2ª reunión informativa para continuar con la anterior sobre inicio con las negociaciones con CEMEX. El PSOE presenta sus planteamientos sobre la propuesta urbanística planteada por el PP, en el que solicitábamos 5 aspectos a tener en cuenta y los voy a citar para que consten en acta también:

1º Impulsar con el consenso de todos los grupos políticos el traslado de CEMEX, a un emplazamiento comarcal que genere la menor repercusión posible sobre la industria auxiliar y dependiente, así como todos los planteamientos previos que deben encaminarse al mantenimiento del empleo.

2º El nuevo ordenamiento urbanístico debe estar enmarcado en el desarrollo del futuro Plan General y no de manera aislada como inicialmente pretendía el PP, ya que no queremos diseñar una ciudad a *retales*, sin mantener un equilibrio con el conjunto de necesidades en toda su extensión.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

3º Favorecer el soterramiento de las vías del tren, para que no siga actuando de barrera física, con el objetivo de facilitar las conexiones y la accesibilidad en aquellos tramos donde sea posible.

4º Incrementar la superficie destinada a zona verde, que es prácticamente nula en la primera propuesta del PP, y también la zona deportiva, incrementarla.

5º Reducir la superficie comercial propuesta, y debatirla con las asociaciones de Comerciantes, así como ampliar la destinada al Recinto Ferial, que es totalmente insuficiente para nuestra ciudad.

Desde el PSOE instábamos, además, a CEMEX a favorecer el traslado de su factoría de San Vicente y solicitamos a la Alcaldesa a que replantee sus líneas de actuación para favorecer el consenso entre todas las partes, para conseguir una propuesta conjunta que permita el traslado y aparque posiciones electoralistas que únicamente irían en perjuicio de la negociación.

Pasamos de mayo a enero del 2006 donde se produce la 3ª reunión para celebrar una reunión informativa, como así se nos comunica sobre una entrevista mantenida entre Ayuntamiento y CEMEX, de la que nada conocemos hasta ese día, pasando casi nueve meses desde que el PSOE presentara sus propuestas sin que, ni siquiera, sean contestadas.

Durante estos nueve meses de silencio el PSOE solicita en varias ocasiones explicaciones a la Alcaldesa en Plenos y Comisiones Informativas sobre las actuaciones sobre CEMEX, sin que se diera ninguna justificación para retomar las conversaciones entre los grupos. Un largo silencio institucional, que no mediático, ya que los anuncios sobre las actuaciones e intenciones del equipo de gobierno en los medios de comunicación son cada vez más frecuentes.

En esta reunión se nos informa que CEMEX mantiene su intención inicial de continuar su actividad, pero que se pueden llegar a acuerdos analizando los costes para parar la actividad si son asumidos con las plusvalías que generaría el suelo. Así pues, el Ayuntamiento valorará las plusvalías y el coste del cese para lo cual ya se ha contratado a una empresa. A su vez CEMEX plantearía una propuesta de urbanización. Parece que todo cambia, inicialmente era el Ayuntamiento el que jugaba el Monopoly y ahora será CEMEX la que plantee propuestas de urbanización.

La Alcaldesa asume la solicitud del PSOE, por lo menos, de incluir las propuestas dentro del futuro PGOU y que todo está condicionado por los plazos solicitados ya que CEMEX para adecuarse a los requerimientos de las normativas medioambientales, al respecto de la autorización medioambiental Integrada de Octubre de 2007.

Se establece que el ritmo de la negociación se acordará con la firma del protocolo de actuaciones que ya está redactándose con el objetivo propuesto por el Ayuntamiento de conseguir el cese de la actividad, a cambio de un coste cero exigido por la empresa.

El PSOE solicita participar en esta negociación futura y en la redacción del protocolo, en la que, además, deben estar incluidas todas las partes.

Se descarta cualquier planeamiento urbanístico anterior propuesto y la hoja de ruta se definirá a partir de ahora por el Protocolo de Actuaciones.

Desde entonces se produce, el 4 de mayo, la 4ª y última reunión en todo este proceso iniciado públicamente en enero de 2005, y por fin la Alcaldesa nos presenta el Protocolo de Intenciones sobre CEMEX, en la que ya es conocida la intención de no secundar esta propuesta por parte de los representantes sindicales, que no ven satisfechas sus reivindicaciones sobre el empleo estable y sí mucha incertidumbre sobre todas las propuestas realizadas por el equipo de gobierno.

En esta reunión se da a los grupos de la oposición, hemos pasado mucho tiempo, tan solo un plazo de 3 días, con un fin de semana en medio, para presentar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

propuestas a un Protocolo que se nos trajo sin participación y sin ningún debate ni reunión para su elaboración, como habíamos requerido. No obstante, nuevamente el PSOE vuelva a presentar sus propuestas que, quiero reflejar también para que consten, son las siguientes:

1º Ser parte integrante del protocolo incluyendo al *PSOE* en el apartado III de la Exposición.

2º Que se incluya al *Grupo Municipal Socialista* como parte integrante del protocolo, para ratificar todos los extremos del mismo, con la firma de nuestro portavoz municipal.

3º Incluir en el apartado segundo de los PRINCIPIOS del protocolo, al final del segundo párrafo la palabra CEMEX, y añadir el siguiente párrafo con lo siguiente:

“Para ello ambas partes acuerdan destinar una parte de las plusvalías que genere la posible recalificación del suelo afectado, para que CEMEX los reinvierta en industria auxiliar de la actividad principal al objeto de generar empleo directo en la localidad”.

Introducir en el quinto punto de los PRINCIPIOS, también como punto 4º del protocolo la palabra *“nuevo PGOU”*: de modo que se refleje textualmente: *“... que CEMEX encomendará a una empresa, con acreditada experiencia y solvencia en materia urbanística, la realización de un estudio sobre las posibles alternativas urbanísticas y de su uso del suelo sobre el que se asienta la Fábrica, en consonancia con las previsiones de un nuevo PGOU en el municipio”*:

5º Modificar el apartado 2) en el punto sexto de los PRINCIPIOS del protocolo para incluir la constitución de una mesa de negociación en la que estén representados todos los grupos municipales, del siguiente modo:

Desde el momento en el que ambas Partes dispongan los Estudios citados, se creará una Mesa de Negociación en la que estarán integrados los portavoces de todos los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para mantener las conversaciones correspondientes entre las mismas de manera que antes del 30 de septiembre de 2006 puedan alcanzar un acuerdo.

De todo esto nada se sabe hasta el 20 de junio de 2006, casi 2 meses después, cuando el PP nos presenta sin conocimiento previo y por despacho extraordinario en las Comisiones Informativas, el Protocolo de Intenciones ya cerrado donde todas las propuestas del PSOE, únicamente son rechazadas prácticamente a ésta última que hemos recogido, en la que se recoge de manera fundamental que se creará una Mesa de Negociación con todos los grupos municipales adheridos al Protocolo, descartándose todas las demás, sin que nada se concrete sobre las actuaciones urbanísticas posibles, sujetas a un nuevo PGOU y el destino de las posibles plusvalías para reinvertirlas en empleo donde, además, se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2006 para alcanzar los acuerdos entre las partes.

Hasta aquí, como hemos visto, un largo recorrido por lo hecho y por lo dicho, mucho ha llovido desde entonces, desde el inicio del proceso y nada sabemos de la propuesta inicial del PP, de las 2.200 viviendas anunciadas por la Alcaldesa en tres años.

Aunque tan sólo sea una declaración de intenciones, el PSOE quiere expresar su voluntad de adherirse a este Protocolo y queremos criticar al PP por retrasar la firma del mismo y plantearlo unilateralmente sin debate previo ni documentarlo en las Comisiones Informativas, pese a que desconocemos si se ha pactado algo ya con CEMEX a espaldas del resto de los grupos y al margen de este documento, que esperamos no se haya tenido en cuenta hasta iniciar la negociación conjunta en este proceso que se abre a partir de ahora, que queremos que sea participativo y transparente para evitar posibles pelotazos urbanísticos, que no hipotequen el futuro económico de los sanvicenteros.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Ese es nuestro espíritu, abrir una negociación en la que exigimos garantías de estabilidad laboral para los trabajadores, que hay que recordar, que ni el PP ni CEMEX las plantearon inicialmente, con el objetivo de trasladar la fábrica de cemento blanco de San Vicente si con ello mejoramos la calidad medioambiental de nuestro municipio sin perjuicios socioeconómicos para nuestros ciudadanos.

Por lo que en este primer paso lo daremos conjuntamente, esperando que los siguientes también lo sean, y por ello apoyaremos esta propuesta que hoy se trae a Pleno. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D.Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias y buenas tardes. El punto que hoy traemos a Pleno es fruto de las conversaciones que se iniciaron hace ya unos meses, con el objeto de concretar la posibilidad del cese de la actividad de la fábrica de cemento blanco que la empresa CEMEX tiene ubicada en nuestro municipio. Esta propuesta, después de muchas conversaciones se ha plasmado en un Protocolo de Intenciones, del que se ha informado y se ha dado participación a todos los Grupos Municipales para la redacción del mismo y en el cual se han recogido casi la totalidad de sus sugerencias, yo diría que las sugerencias del PSOE, contrario a lo que ha dicho el Sr. Selva. De las cinco propuestas que hacen se han contemplado 4, obviamente, no se ha contemplado el que sea él el que firme el protocolo, eso es obvio. El ánimo de este equipo de gobierno no ha sido otro que intentar conseguir una mayor calidad de vida para nuestros vecinos. Que entendemos que, después del resultado, los trabajos realizados en el desarrollo de la Agenda 21, éste es uno de los mayores problemas que se habían detectado en nuestro municipio. Lo que siempre hemos tenido claro es que en un proceso como éste se debían dar dos premisas fundamentales, la transparencia en todo el procedimiento de cara a nuestros ciudadanos y también a los Grupos Políticos con representación municipal, que desde el inicio de las conversaciones han tenido completa información de todos los pasos que se estaban dando y su intervención lo ha ratificado, Sr. Selva. Y el punto de partida prioritario para este equipo de gobierno siempre ha sido que cualquier acuerdo debe partir desde la base que la situación laboral de la plantilla afecta al centro de trabajo, en cuestión, no sufra ningún deterioro, como así hemos hecho constar en el artículo II y III del Protocolo de Intenciones que hoy traemos a Pleno y así se ha transmitido a los propios trabajadores en las reuniones que hemos mantenido con ellos, en esa idea de transparencia que está presidiendo todo el proceso.

Nosotros esperamos la colaboración de todos los representantes municipales en este protocolo para poder dar un paso más en este tema que consideramos fundamental para el desarrollo de la calidad de vida y modelo de ciudad que queremos para nuestro municipio.

Y después de toda su exposición, Sr. Selva, usted quiere que se hable con la empresa para el cese de su actividad, pregunto, ¿lo qué le fastidia es que lo propongamos nosotros. Ojala ustedes hubieran sido tan transparentes en otros temas como nosotros lo hemos sido en esto. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención, Sr. Rodríguez?

Sr. Rodríguez: Solamente decir que conocemos, sabemos que todo el proceso de desmantelamiento que se pueda llevar a cabo en CEMEX tiene que pasar por Pleno, o sea que no hay ninguna propuesta que se pueda separar. Nosotros, desde ahí, al no pertenecer en esa prenegociación, donde sí estuvieron el resto de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

partidos porque nosotros vamos a votar en contra, es ahí donde defenderemos con los mismos intereses que el resto de miembros de aquí del Ayuntamiento los intereses, tanto de los trabajadores como de los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Sí, gracias... no para que no quede lugar a dudas, porque parece que el Sr. Concejal de Urbanismo, últimamente, como no tiene muchas cosas claras, que no le quede nada claro que nosotros apoyamos el Protocolo y queremos que se inicien las negociaciones, lo que pasa es que nos sospecha porque claro ... vuelvo a recordarle con declaraciones como: *... que Pastor ofrece a la cementera recalificar el terreno a cambio de su traslado ...*” Luego hemos visto otras declaraciones como que *“el Ayuntamiento de San Vicente propone que la cementera sea un área de servicios”*; posteriormente *el PP de San Vicente propone transformar el entorno de CEMEX en una zona metropolitana* o *Luisa Pastor propone a la oposición convertir la cementera en un centro para empresas* y después de decirnos que si vendemos duros a 6 pesetas, pues ya no sabemos a que nos estamos refiriendo y, simplemente, por aclarar, de las cinco propuestas que el PSOE lleva para incluirlas en el Protocolo dígame dónde están las cuatro porque es que no encontramos nada más que una, porque la primera que se la he leído dice que el PSOE incluya ..., que se incluya el PSOE y no está incluido, esperemos que a partir de hoy lo esté; que se incluya al Grupo Socialista, igualmente, que se incluya la palabra CEMEX en el segundo de los principios. Tampoco aparece, tampoco aparece el párrafo que proponemos que se añada y también, sobre todo, el punto 4º, de introducir en el punto 5º de los principios la palabra “nuevo” referente a un nuevo PGOU. Ya sabemos que ustedes no quieren hacer un nuevo PGOU, pero bueno nosotros, permíteme que insista, creemos que es necesario y conveniente que San Vicente tengan un nuevo Plan General.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Bueno yo creo que el tema está más que suficientemente debatido y decirle al Sr. Selva: Sr. Selva, las 2.200 viviendas a las que usted se refiere, se refieren a las viviendas del PAU Castellet, Montoyos y alrededor de 1 de Mayo y que estarán en 3 años, o sea, es que usted no se entera, es que no se entera de nada. Entonces, que las 2.200 viviendas que Vd. ha leído ahí se refieren a las viviendas del PAU Castellet, Montoyos y alrededores del 1 de Mayo. Se lo digo yo, hombre. Se lo estoy diciendo yo, que no se entera usted; no se entera de la película. Usted en el tema urbanístico *res de res*. Y después decirle que los 48 millones esos a los que Vd. se refiere, es la cantidad que dio el Comité de empresa y de la que tú te hiciste eco. Tú, tú, tú te hiciste eco, yo no, fue el 48 fue el comité de empresa el que cifró el valor de la factoría en 48 millones, Dios me libre ... Pero está Vd. obsesionado con lo que pone la prensa, parece que sea la Biblia y la prensa no es la Biblia, yo le aseguro a usted que la prensa no es la Biblia. Coja Vd. expedientes, infórmese de los técnicos porque, fíjese, si yo cojo la prensa como la Biblia, pues mire lo que dice, léalo hombre, y yo no lo cojo, yo creo que es una cosa de la prensa, claro, estoy segura de que Vd. va a continuar pero si hago caso de la prensa, fíjese lo que dice la prensa, o sea que no haga Vd. tanto caso y yo, como Alcaldesa representante de este Ayuntamiento, le aclaro las ideas y le digo que las 2.200 viviendas se refieren a las viviendas del PAU Castellet, Montoyos y alrededores del 1 de Mayo y eso, más o menos, en 3 años estará; segundo, que los 48 millones es la cantidad que dio el comité de empresa. Y tercero que ¡hombre! si usted debía estar orgulloso de que nosotros estemos aún en el Plan del 90. Si lo hicieran ustedes, o tan mal lo hicieron, que están deseosos de cambiarlo. Si debían estar orgullosos, porque es un Plan que lo hicieron ustedes el Plan del año 90. Debían estar orgullosos, orgullosos. El Sr.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Canals dice que no, que no lo hicieron ustedes ... (murmillos). Bueno debían estar orgullosos...(rumores)..., bueno, pues fue Jaime Antón, fue Jaime Antón, pero que lo apoyó, claro, y entonces que es un Plan bueno y entonces no sé que prisa tienen Vds. en el nuevo Plan, pero también yo a ustedes les quiero aclarar que puestos en contacto con los técnicos municipales sobre la sugerencia de ustedes, los técnicos aconsejan y en el protocolo está escrito que no nos metamos en la línea del nuevo o el viejo, sino en el planeamiento municipal vigente en el momento. Será el que hay o será el nuevo, sino en el planeamiento municipal vigente y ahí es como los convenios marco, es un marco, será el nuevo o será el vigente, o sea que no... yo no, de verdad que me he esforzado por lo del nuevo. Que empeño tienen ustedes. en el nuevo es que si el viejo aún da de sí y es un buen Plan pues... y desde luego yo le puedo asegurar a Vd. que yo me he puesto, estoy en continuo contacto con los técnicos municipales de reconocido prestigio, creo que tenemos unos buenos técnicos y entonces ellos han aconsejado que en ese protocolo no nos metamos en la línea de nuevos, actuales ni viejos, sino en el marco del planeamiento municipal vigente y ahí puede estar englobado el viejo, el nuevo o el que sea ¡Hombre! el que sea no, o el que hay o el nuevo, tiene/hay esa posibilidad: planeamiento municipal vigente y se lo aclaro para que usted no tenga dudas.

Entonces, pues nada, agradecerle a todos los grupos el apoyo que van a dar a este protocolo, creo que es un paso más en beneficio de la población y vamos a ver si somos capaces todos de ponernos de acuerdo y de que todo el mundo y, sobre todo, insisto, desde el primer momento, siempre pusimos encima de la Mesa que los trabajadores no sufrieran ningún tipo de deterioro, como ha dicho mi compañero Rafael Lillo, eso fue una premisa que pusimos desde el primer momento encima de la Mesa y que esperamos que la empresa CEMEX pues cumpla lo que, a mí me da la impresión, de que está en disposición de aceptar éste, y como bien ha dicho también ha dicho el Sr. Canals, esto es un momento que es un Protocolo de Intenciones, sin ningún valor jurídico o sea que no queremos ...Usted ha hecho ahí una memoria histórica, casi nos ha leído un libro, una novela, y con muchas referencias a noticias que salen en los medios de comunicación, pero yo le digo que Vd. no debe de apoyarse en eso, sino que debe de apoyarse en documentos reales, en expedientes y en informes de los técnicos municipales, porque estamos aquí para esto, porque si no aquella película del 7º Poder pues hasta va a llegar a ser de verdad.

Entonces yo ya le digo agradecer a todos el apoyo a esto, pedir que sigamos colaborando en que este Protocolo de Intenciones lo podamos llevar a buen puerto y agradecer pues también la intervención de Esquerra Unida, él ha tenido su posicionamiento. De todas maneras dejarle siempre las puertas abiertas si en cualquier momento ustedes se quisieran adherir a este documento o a estas negociaciones, por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente, creemos que es un proyecto tan importante que es bueno que Esquerra Unida se posicione (un señor del público me dice que no). Bueno, pues yo tengo la obligación, como representante de este Ayuntamiento de, por lo menos, ofrecérselo a ustedes. Usted, como coordinador que creo que es ahora, pues me dice que no, pero yo tengo la obligación de ofrecérselo y después ustedes de estudiarlo.

Yo le digo que nosotros siempre tenemos la puerta abierta, que ustedes en cualquier momento que lo decidan, si es que alguna vez ustedes reconsideran su postura, nosotros no tenemos ningún inconveniente y pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...). Pues queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (11 PP, 7 PSOE, 1 BLOC) y 2 votos en contra (2 ENTESA).



18. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (nº máximo de plantas de sótano)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr. Canals.

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Sí, sobre este tema, igual como voté en su momento en la aprobación inicial voy a votar en contra, aunque fuese positivo el incrementar el número de plazas de sótano considero que ello debe ser incluido en un marco global de ordenación urbana, al no estar así y siguiendo el planteamiento que realice en su momento votaré en contra.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Bueno, parecido, en coherencia en la postura que mantuvimos de no aprobar más modificaciones del Plan General y, como ya hicimos en el anterior Pleno que se llevó aquí, que votamos en contra, pues con la misma postura vamos a votar que no.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE: Sí, buenas tardes. Bueno, manifestar el hecho de que, bueno, ahora definitivamente se viene a consumir la aprobación de esta nueva modificación. Como saben siempre, y últimamente, venimos comentando que estamos en contra de nuevas modificaciones que alteren el Plan General; somos partidarios de negociarlo y negociarlo en conjunto en un nuevo Plan y máxime porque viene esto a satisfacer a intereses particulares como las propuestas. Ya decíamos, y con la intervención que hicimos en el Pleno de 29 de marzo de 2006, nosotros seguimos insistiendo en que esto debe hacerse en el marco de un nuevo Plan, de un nuevo Ordenamiento pactado y dentro de un nuevo Plan General, que de forma reiterada nos vienen negando, esto es así, y reiterar una vez más que, y como dijimos que modifican el Plan al arbitrio de los intereses de los promotores y no al interés municipal, porque si tanto interés tiene el parque automovilístico porque no dejan más espacios públicos de aparcamiento y siguen diseñando todo para eliminar los aparcamientos en la calle, como hemos visto en los puntos que se han tratado en aquel Pleno inclusive, y con ello van a obligar o van obligando a los vecinos a tener que comprarse plazas de garaje o, a lo que es lo mismo, al gran negocio inmobiliario que es lo que más les gusta. Por eso, los constructores ven más negocio y estoy repitiendo la intervención que hice exactamente en la fecha 29 de marzo porque entendemos que no hay un interés, sino es porque el beneficio de las promociones aumente, no hay otro interés porque el interés de que se mejore o se amplíe el parque automovilístico sería dotar de plazas públicas de aparcamiento y no de más parkings privados y de pago que son, solamente, beneficiosos a una parte. Este es el interés, por lo tanto quisiéramos, e insistimos y dijimos en aquel Pleno, y lo dijimos, puede ser un interés general si es aprobado en un conjunto, en un conjunto de un nuevo Plan General, con plazas públicas y con plazas privadas, pero no definiéndolo y diseñándolo ustedes a su albedrío, por tanto no estamos dispuestos a aprobar esta vigésimo sexta modificación puntual.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, yo lo que sí estamos todos convencidos es que esto supone un beneficio social el que se produce, ¿no? Es evidente que con esto se eliminan coches de la calle, pero bueno, nosotros hemos creado más de 1000 plazas en superficie en los últimos tres años; se lo dije en aquel Pleno, se lo vuelvo a repetir, se las podría enumerar dónde están, pero usted las sabe, se las sabe, lo que pasa es que no le interesa decirlas, pero se han generado muchas más de 1000 plazas en superficie y esto lo único que da la posibilidad de que en las viviendas o, donde sea, donde ahora, no solamente, hay un coche hay tres, pues pueda ampliarse con una planta más de sótano, no perjudica a nadie y es un beneficio para que se evite tener coches en la calle. A Vd. no sé si le preocupa pero como ya quedamos y le dije la otra vez, a Vd. no le preocupa que haya coches en la calle, hay que solucionar los problemas del municipio que para eso estamos, Vd. por lo visto en lo obsesivo de la cantinela del Plan General y el Plan General, pero no le preocupa el solucionar los problemas que la ciudad tiene y en eso nosotros sí estamos trabajando. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto.

Sr. Guijarro: Un segundo.

Sra.Alcaldesa: El tema no da más de sí.

Sr. Guijarro: Pero después de la intervención del Sr. Lillo quisiera contestarle a los dos si me lo permite la Sra. Alcaldesa.

Sra.Alcaldesa: La Sra. Alcaldesa cree que el tema esta suficientemente debatido. Usted ha expuesto su postura, el Portavoz ha expuesto su postura y creo que el tema está suficientemente debatido Sr. Guijarro.

Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda aprobado el punto. Siguiente punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

19. Proposición: INICIACIÓN EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA PARCELA DOTACIONAL Y CESIÓN GRATUITA DE LA MISMA A LA GENERALITAT VALENCIANA PARA CONSTRUCCIÓN I.E.S. NUEVO Nº 5; REGULARIZACIÓN DE LINDEROS CON PARCELA DEL CP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.

El Secretario da lectura al título y explica que se trata de una proposición que exigiría la previa ratificación de su inclusión en el orden del día.

Sra.Alcaldesa: Vamos a ratificar la inclusión en el orden del día ¿Votos a favor? Queda incluido.

Votación

Se ratifica por unanimidad.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna intervención? ¿No hay intervenciones? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? Queda aprobado. No hay despachos extraordinarios queda el siguiente punto, el siguiente punto es el punto 21.

Votación

Se aprueba por unanimidad

20. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

21. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 26 DE MAYO A 22 DE JUNIO

El Sr. Secretario da cuenta que, desde el día 26 de mayo hasta el día 22 de junio 2006 se han dictado 241 decretos, numerados correlativamente del 1189 al 1429 y que se incorporan, en extracto, al Acta.

22. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

— Decreto de la Alcaldía nº 1158 de 23 de mayo de 2006 que resuelve recurrir en apelación la sentencia nº 204/2006, de 26 de abril, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. DOS de Alicante recaída en recurso contencioso-administrativo Abreviado nº 589/05 interpuesto por D^a. Liliana Cardoso Garrabou. y designación letrado municipal.

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta. Punto 23.

23. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, del siguiente:

Se da cuenta de la Adenda nº 2 al Convenio suscrito con el Instituto Valenciano de Vivienda, SA para el desarrollo de las actuaciones de reestructuración Urbana, firmado el 26 de mayo de 2006

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta. Punto 24.

24. MOCIONES, EN SU CASO.

24.1. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ENTESA: CONDENA DEL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE JULIO DE 1936 Y HOMENAJE A LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS

Sra.Alcaldesa: Vamos a votar la urgencia. Posicionamiento de voto. El Bloc.

D.Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Votaré a favor de la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Esquerra Unida. Posiciona el voto, posiciona porque sí o porque no, no la moción sino el posicionamiento del voto.



D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Bueno voy a razonarla, a razonar el voto que tenemos que hacer después de la moción, si pasara, yo una pequeña ... el 18 de julio de 1936, como bien dice la moción, la encabeza, fue un día negro en la historia de España. 70 años después del inicio de aquellos trágicos acontecimientos que produjeron centenares de miles de muertos y para muchos ciudadanos y ciudadanas se siguió una larga represión que pagaron con la muerte, cárcel, depuración, humillación y exilio, es llevado a proclamar la condena a los golpistas y rendir un merecido homenaje a los que sufrieron esa terrible represión por el mero hecho de defender la constitución y las leyes y con esta moción queremos dejar claro que no existe ningún afán de resucitar viejas heridas pero tampoco debemos hacer que una parte de la Historia de España sea una desconocida para los españoles. Por todo ello, solicitamos al Pleno que apruebe esta moción y lleve a efecto los acuerdos que ello conlleva.

Sra.Alcaldesa: Muchas Gracias. Partido Socialista.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Apoyará la urgencia y por tanto la moción.

Sra.Alcaldesa: Muchas Gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: El pasado 22 de julio de 2006 el Congreso aprobó una propuesta de Ley que designa el año 2006 como el año de la recuperación de la memoria histórica, como Vds. saben, nuestro partido ha votado en contra de esta proposición.

Durante la tramitación parlamentaria, defendimos que nos parecía un grave error escarbar en el pasado y abrir viejas cicatrices y lo que nos parece peor es que se pretenda construir una especie de verdad oficial desde los poderes públicos. En este momento nosotros defendemos, como lo hemos hecho siempre, un pacto por la convivencia y la libertad que deben marcarse en la constitución del 78, no es en modo alguno dar la espalda a la historia sino más bien lo que este pacto ha defendido siempre es aprender de los errores del pasado y tratar de superarlos y huir de su repetición y es por ello, que entendemos que su moción no va a avanzar ningún paso en este camino por lo que no podemos apoyarla. Votaremos no a la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Muchas Gracias. Pasamos a votar. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...). Queda rechazada. Siguiendo moción.

Votación

Queda rechazada la urgencia por 11 votos en contra (PP) y diez votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

24.2. MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES: DIA DEL ORGULLO LÉSBICO, GAY, TRANSEXUAL Y BISEXUAL EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD Y LA DIVERSIDAD.

El Secretario explica que había dos mociones presentadas por el Partido Socialista y Esquerra Unida que se han retirado para dar lugar a una moción conjunta de todos los Grupos Municipales sobre la celebración del día del Orgullo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual en defensa de la dignidad y la diversidad.

Sra.Alcaldesa: Pasa el Sr. Secretario a la propuesta de acuerdo y cómo está consensuada.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a su votación. ¿Sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias, desde el Partido Socialista queremos agradecer al resto de Grupos, Esquerra Unida que también había presentado una propuesta alternativa y el PP que ha posibilitado, pues que esta moción que presentamos en la Comisión Informativa de la pasada semana, pues se traiga hoy aquí conjuntamente y queremos manifestar lo siguiente, porque después de muchos años de lucha y de represión, gays, lesbianas, bisexuales y ahora transexuales pueden disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, algo que tenemos que agradecer a la valentía de un gobierno socialista, que día tras día demuestra su compromiso con la igualdad y la libertad, pero también de manera especial con todos aquéllos que han apoyado y reivindicado estos nuevos derechos y que han posibilitado eliminar estas exclusiones y limitaciones legales. Hace un año el colectivo de gays y lesbianas de nuestro país celebraba de manera muy especial este día de orgullo para todos los que creemos en la libertad de las personas, ya que coincidía con la aprobación del matrimonio entre parejas del mismo sexo y este año la celebración del 28 de junio será sin duda muy especial para el colectivo transexual que tras años de lucha ha visto reconocida su principal reivindicación con el proyecto de ley de la identidad de género. España después de tantos años situada a la cola del mundo en derechos y libertades, ahora nos hemos convertido en un modelo a imitar por muchos países de nuestro entorno, que observan con atención los pasos que está dando nuestra ciudadanía para construir una sociedad mejor y más justa para todos.

Desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente queremos felicitar a los colectivos lésbicos, gays, transexuales y bisexuales por las celebraciones previstas para el próximo día 1 de julio y hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos que creen en la libertad y en la igualdad para que se unan a estas celebraciones previstas, por todo ello, proponemos en la moción ofrecer nuestro apoyo institucional y animar a la ciudadanía a participar en la defensa de la diversidad, a la vez que instar a los gobiernos a eliminar cualquier discriminación entre las personas y proteger efectivamente a sus familias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: No pensaba intervenir pero al intervenir el Sr.Selva sí que quería dejar constar nuestro posicionamiento en el voto. Es evidente que nuestra sociedad ha evolucionado notablemente en los últimos años y en este sentido, ya en el año 2001 la Comunidad Valenciana aprobó la Ley de Uniones de Hecho, gobernando el Partido Popular, contemplando expresamente su aplicación a las parejas formadas por personas del mismo sexo, siendo la primera Comunidad Autónoma que ha legislado en este aspecto. Pensamos que debemos manifestar nuestra solidaridad y compromiso con la defensa de la igualdad social que ya se recoge en el art. 14 de nuestra Constitución y desde aquí pedimos a todas las instituciones que se defiendan este derecho, pero sin menoscabar el de otros ciudadanos al amparo siempre de la Constitución.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...). Queda aprobada.

Votación
Se aprueba por unanimidad



24.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: DEROGACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL TRASVASE DEL EBRO

Sra.Alcaldesa: Se da lectura a los acuerdos. Vamos a votar la urgencia. Posicionamos el voto. Posicionamiento del voto primero.

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Votaré a favor del a urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Esquerra Unida.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Nosotros vamos a votar a favor de la urgencia, como hacemos siempre, porque queremos que las mociones se debatan después en Pleno.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Nosotros y sin que sirva de precedente esta vez y creo que es la primera en toda la legislatura, vamos a manifestarnos en contra de la urgencia, y no con ello queremos decir que no se debata sino porque consideramos que esta moción no es urgente y lo consideramos por todo el argumento que se expone en la exposición de motivos, entre otras cosas, porque nos gustaría que estas mociones pues, se trajeran como solemos hacer el Grupo Municipal Socialista, con la suficiente antelación o se presentan en Comisión Informativa y no se nos presenta esta misma mañana como hemos tenido conocimiento de ella y que conocemos que se ha presentado en el registro ayer por la tarde.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Entrar en debate de cuándo y cómo, es que, siempre estamos con lo mismo. Lo que sí que planteamos la urgencia de esta moción es tras unas declaraciones realizadas por el Sr. Rodríguez Zapatero el pasado 10 de junio donde, tras pasar la urgencia, comentaré cuáles han sido esas declaraciones y creo que es otra ofensa hacia los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, necesario que este Pleno tome posicionamiento.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda aprobada la urgencia. ¿El proponente? ¿Sí?. Lo que tú veas, si quieres leemos los acuerdos pero, si luego la vas a volver a leer, pues ya así adelantamos.

Votación:

Se aprueba la urgencia por mayoría de 14 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA, 1 BLOC) y 7 votos en contra (PSOE)

Sr. Zaplana López: Los acuerdos a adoptar son, en primer lugar, manifestar el rechazo a las palabras del Presidente de la Nación, Sr. Rodríguez Zapatero, porque suponen una falta de respeto, una ofensa y un claro desprecio al pueblo Valenciano.

Instar a todos los cargos públicos elegidos en la Comunidad Valenciana a defender los derechos de nuestro Pueblo y a demandar de las instituciones en las que estén presentes el respeto a nuestros derechos constitucionales y estatutarios.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Exigimos la rectificación urgente de sus declaraciones realizadas en clave de privilegios y con tintes electoralistas, lo que exige una disculpa con el mismo formato que la ofensa a todos los afectados por la derogación del trasvase del Ebro.

Acordamos reconocer como única vía posible a la sequía que padecen los campos de la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, el trasvase de aguas del Ebro, lo desprecie quien lo desprecie.

Rechazamos tajantemente toda aquella actitud, que, como la defendida por el presidente del Gobierno central, utiliza el agua como elemento represor en unas zonas y como recompensa en otras, y desechemos aquellas declaraciones que apuesten por la distinción de ciudadanos de primera y de segunda en función del agua que reciban en sus cuencas.

Apostamos reconocer que el PP, a través del presidente nacional, Mariano Rajoy y el presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps son, en estos momentos los únicos garantes de que a la Comunidad Valenciana nunca le faltará el agua que necesita para continuar progresando.

Exigir al Gobierno de la Nación que retome la ejecución del proyecto de trasvase de sobrantes del Ebro a las cuencas del Júcar y del Segura, así como a la provincia de Almería, que ha derogado, una vez que ya ha quedado demostrada la total ineficacia de la alternativa a dicho trasvase anunciada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Reconocemos que el Plan Agua del Gobierno es insuficiente porque, con las desaladoras que llegan tarde y mal, y que provocarán desequilibrios económicos, tarifarios y medioambientales, se frenará nuestro progreso económico y social. Sólo el trasvase del Ebro es una solución a largo plazo para el déficit hídrico en el mediterráneo español.

Por ello, el pleno de la Corporación manifiesta que el Programa A.G.U.A. del Ministerio Narbona es un programa que sólo le conviene al PSOE para mantenerse en el poder.

Se insta al Sr. Rodríguez Zapatero a que deje de agraviar de una vez a la Comunidad Valenciana y de perjudicarla, como pago a sus apoyos políticos catalanistas y exigimos que ponga en marcha de forma inmediata el trasvase del Ebro.

Apoyamos y respaldamos la política hídrica del Consell de la Generalitat Valenciana y, muy especialmente su Declaración del Agua aprobada en sesión plenaria de 17 de junio de 2005 por la que se solicita que la política del agua vuelva a ser objeto de un consenso de Estado, con una planificación hidrológica acorde con las necesidades de la Comunidad Valenciana, esto es, la necesidad de que se acometa el proyecto del trasvase del Ebro ya que sigue siendo la única solución definitiva y factible a nuestro déficit hídrico estructural.

La Corporación afirma que el proyecto del trasvase del Ebro es mejor opción que la desalación masiva, porque proporciona más agua, a la mitad de precio, y con menor impacto ambiental.

Que este acuerdo se traslade al Presidente de la Nación, al Congreso de los Diputados y al Senado, a la Comisión Europea, al President de La Generalitat y a Les Corts.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sr. Canals.

D.Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Yo voy a votar en contra de esta moción porque creo que es una clara muestra de un debate político entre partidos. Son opiniones partidistas e insertas en una moción en la parte dispositiva, considero que no es lo más adecuado a mi juicio, lo más correcto es una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

muestra partidista, lucha partidista y no debe ser aprobada aquí y mi voto será en contra.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Esquerra Unida.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Nosotros, en primer lugar, si hay algunas declaraciones por parte del Presidente del Gobierno que se hicieron en ese sentido también estamos en contra, ahora bien, no podemos aprobar esta moción porque para nosotros se trata de una declaración también, como si dijéramos, de guerra contra el gobierno de la nación y no la búsqueda de soluciones a los problemas del agua pero me llama la atención sobre todo uno de los puntos el número 6 que ha estado leyendo el Sr. Zaplana en el que dice que sea Mariano Rajoy y Francisco Camps los únicos garantes para que no falte agua a la Comunidad Valenciana. Esto me parece muy preocupante ¿eh? me parece muy preocupante que tengan que ser estas dos personas.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, gracias, Nosotros que ya anunciamos que no queríamos debatir esta moción porque nos parecía oportunista y, además, vuelven ustedes a traer aquí al Pleno Municipal, ya por enésima vez y, utilizando solamente la demagogia política y el uso electoralista del tema hídrico una moción sobre el trasvase del Ebro. Manifestar que estamos en contra, prácticamente de la totalidad de lo expuesto en la moción, queríamos manifestar que nos sorprendía igualmente, como al Portavoz de Izquierda Unida, que ¡hombre! que apuesten por Mariano Rajoy y Camps como los únicos garantes de la Comunidad para que nunca le falte agua, pues nos sorprendía muchísimo, máxime cuando el PP ha demostrado no hacer nada en los años de gobierno y ha sido ahora el PSOE cuando está proponiendo acciones concretas y efectivas con el tema del agua. Nos sorprende muchísimo que se diga también en la moción que tienen la obligación, los gobernantes tienen la obligación, de gobernar en beneficio de todos los pueblos de España incluso de aquellos que no le votan, y desde luego también que el desconocimiento de las leyes no le exime de su cumplimiento, referidas a Zapatero, ¡hombre! a nosotros lo que nos sorprende es que al Partido Popular les sorprenda que el PSOE cumpla sus compromisos electorales y el PSOE llevaba entre sus compromisos electorales derogar el trasvase del Ebro y lo que lamento es que Vds. les sorprenda que nosotros cumplamos con lo que tratamos de afirmar y proponer. Y luego, por último que Vds. afirmen, como afirman en la exposición, que estamos ante un incumplimiento de la Constitución Española por el Presidente, Sr.Rodríguez Zapatero ¡hombre! faltaría más, un incumplimiento de la Constitución Española por el Sr. Zapatero. Yo, por hacerle una comparativa, no sé si es un incumplimiento proponer un estatuto o el referéndum sobre el Estatuto al margen de todos los términos que recoge la Constitución, por hacerle un símil, pero vamos, que digan Vds. que Zapatero incumple la Constitución me parece, cuanto menos, atrevido.

Sra.Alcaldesa: Sr. Zaplana.

Sr. Zaplana: Hemos tenido muchos debates del agua, hemos debatido muchas veces ya en este Pleno, en esta legislatura, que si que voy a decir, es las declaraciones del Sr. Zapatero, por si el Sr. Rodríguez no las ha oído son: "*Yo me comprometí entonces ante Cataluña a que pararía el trasvase del Ebro y hoy el Ebro estará respetado*". Sr. Zapatero, *seguramente nadie se atreverá en el futuro a hacer*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

trasvases absurdos, la primera propuesta del trasvase del Ebro que se hizo, en conocimiento de este portavoz, fue por parte del Partido Socialista en una etapa anterior, o sea el trasvase absurdo lo propuso un ministro socialista, a partir de este trabajo, en la anterior legislatura del gobierno de la nación se trabajó con un Plan Hidrológico Nacional con consenso entre todas las partes, el Sr. Zapatero propuso muchas cosas. También propuso en su campaña electoral que iba a bajar el IVA de los libros y de los discos, porque por prometer, prometió muchas cosas, como no se pensaba gobernar, no pensaba que lo iba a tener que cumplir.

Nos parece una falta de respeto hacia los ciudadanos que viven en la Comunidad Valenciana el que durante muchos meses hayamos estado oyendo que el trasvase del Ebro, incluido dentro del Plan Hidrológico Nacional no era viable, era caro y era técnicamente imposible nos ha mandado la Sra.Narbona a intentar convencernos con un estudio, con otro, con otro, a que eso era inviable, pero resulta que es que los estudios se los habrán inventado porque el problema no es que hubiera estudios que dijeran que era inviable o no, el problema era que el Sr.Zapatero se había comprometido, aunque sepa que es la mejor solución pero como había adquirido un compromiso, es por ello, por lo que se deroga el trasvase, ha jugado con el dinero de todos porque parte de esas obras ya habían comenzado, le ha dado igual y ha tirado el dinero a la basura sólo por un interés partidista, esta actitud por parte de un Presidente del Gobierno es una actitud reprobable y desde este Grupo le pedimos que rectifique dichas declaraciones y que deje de utilizar el agua como el elemento represor para la Comunidad Valenciana solamente porque está gobernada por un Partido que no es de su signo político.

Si que decirles que en actualmente, como recoge la moción, las únicas personas que están demostrando un interés por hablar del agua en la Comunidad Valenciana son el Sr. Camps y el Sr. Rajoy. El Sr. Zapatero solamente habla del agua en Cataluña, no viene a la Comunidad Valenciana a hablar del agua, tampoco la Sra. Narbona viene a nada más que a decir que va a hacer desaladoras, solución que está demostrada que no es factible en esta zona y estamos esperando que, evidentemente desde Izquierda Unida haya un posicionamiento serio con respecto al problema del agua que acuda a la Comunidad Valenciana. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Quiere Vd. intervenir Sr. Rodríguez? Tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Dos cosas, en primer lugar, quería decirle al Sr. Zaplana que cuando quiera hacemos un debate sobre las propuestas de agua y cuáles son las mejores y cuáles no son buenas. Cuáles son las mejores para la Comunidad y cuáles son las mejores, cuando Vd. quiera hacemos un debate aquí en el Pleno, presentamos lo que Vd. quiera y la otra cuestión la dije al principio. Yo digo que, si se han hecho por parte del Presidente esas declaraciones, yo las he criticado, no sé si las ha oído usted, yo lo he criticado, al principio he dicho que si por parte del Presidente se han hecho unas declaraciones que, parece ser en prensa, como usted ha sacado, es decir si ha criticado, si se hicieron esas declaraciones las criticamos y la segunda propuesta cuando se quiera hacemos un Pleno solamente sobre agua.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda aprobada. Pasamos al apartado de ruegos y preguntas, y ruego ..., me voy a ausentar del Pleno ruego me disculpen tiene la presidencia el 1er. Teniente de Alcalde.

Votación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Se aprueba por mayoría, con 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

En este momento asume la Presidencia el 1er. Teniente de Alcalde.

D. Victoriano López López, 1er. Teniente de Alcalde: Si no les importa me mantendré en mi sitio. Bueno damos paso a las preguntas que hay pendientes del pleno anterior, si queda alguna pendiente.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

14. 1.- PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:

— **1) D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Por tratarse, en primer lugar del día Mundial sin Tabaco y en cuanto a las competencias asumidas por el Ayuntamiento en lo relativo a velar por la salud de los ciudadanos en materia de educación y de prevención y en segundo lugar por disponer de una moción sobre limitaciones al uso del tabaco para proteger la salud de la población en marzo de 2004 ¿podrían indicarnos las medidas adoptadas para reducir el consumo del tabaco, las actuaciones desarrolladas para concienciar a la población de estos riesgos y la incidencia que han tenido tales medidas en lo relativo a la disminución de enfermedades respiratorias, coronarias, demás... por favor, me gustaría que me concretaran el lugar de tales talleres, la fecha y el número de asistentes...

Sra. Lillo: Gracias, ya me ha entregado una memoria que no me ha dado tiempo a leer, próximamente pues haré las indicaciones oportunas.

Sr. Alcalde Acctal.: Bueno, muy bien ¿alguna más? Pues pasamos a las formuladas para este Pleno.

25.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:

De D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE

25.2. 1).- Registro entrada nº 9901, de 27 de junio

TRANSPORTE

— Conocer el número de autobuses dispuestos durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2006, referente a la línea 24, con motivo del servicio especial previsto para las Hogueras de San Juan, y las frecuencias y horarios realizados.

— Ante el deficiente servicio de autobuses prestado durante los citados días para realizar los trayectos de Alicante a San Vicente durante las fiestas de Hogueras de Alicante, tiene el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig previsto realizar alguna actuación, en caso afirmativo indíquenosla.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Transportes: Bueno, pues después de conocer algún problema que había en estas fiestas de hogueras en Alicante nos hemos puesto en contacto con la empresa y entonces nos ha manifestado y nos ha dado una serie de actos, que también, pues se lo pediremos que nos lo pase como informe.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Según la empresa, la línea 24 se desarrolló cumpliendo en todo el momento con el Plan de Servicios correspondiente al calendario en vigor: los días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio el servicio se presta con 12 unidades, casi todas articuladas con una frecuencia de 7 u 8 minutos; los días 24 y 25 de junio el servicio se presta con 3 unidades articuladas por la mañana y 4 por la tarde, con una frecuencia de 25 minutos por la mañana y 20 minutos por la tarde. El dispositivo nocturno entre los días 17 al 25 por la noche se realizó un dispositivo nocturno consistente en dos unidades articuladas con servicio ininterrumpido entre las 23 horas a las 7 de la mañana, según manifiesta el responsable de la información, el plan se ajusta a los servicios autorizados por la Administración correspondiente.

El día 24, en la franja horaria en cuestión, se producen en las que hacía mención, de un radio que parece ser la pregunta de Esquerra Unida, en la franja horaria en cuestión se producen salidas desde San Vicente, desde el Centro Salud Norte a las 12'20, 13'09, 13'44, 14'24 y 14'25; comenta que el viaje de las 12'45 tuvo que regularlo enviándolo vacío desde la cabecera, desde el Centro de Salud Norte, hasta la gasolinera de la Universidad, con el fin de recuperar el tiempo que llevaba perdido en la subida por los motivos de tráfico en Alicante, porque coincidía con el tema del centro de la mascletá.

D. Juan Rodríguez Llopis... eso no es verdad.

Sr. López... yo, Sr. Rodríguez, le estoy diciendo lo que el responsable de la empresa ha transmitido y luego haremos lo que tengamos que decir. Manifiesta que la problemática del tráfico en Alicante en la mascletá, en el área de influencia de los autobuses, generó un colapso total y temporal en todas las líneas y se normalizó a lo largo de la tarde. Entonces lo que dice es que el servicio de líneas, esto lo dirigen o lo convenían durante todo el año la comisión de seguimiento del TAM, la Consellería y el Ayuntamiento de Alicante y claro nosotros lo que sí que vamos a hacer, y es la segunda parte de la pregunta que hace el Partido Socialista, es que haremos nuestro escrito a esta Comisión exponiendo la problemática y que para futuras fiestas, o lo que sea, que sean en Alicante, pues que lo tengan en cuenta para aumentar los autobuses, los horarios o lo que tengan que hacer. Es distinta al horario nuestro que tenemos con el autobús nuestro que decidimos pues que si esta o no está, esta dentro del TAM pues bueno dentro de esa comisión y el del seguimiento son los que definen.

25.2. 2).- Registro entrada nº 9903, de 27 de junio

— Conocer la justificación para la no convocatoria de la Comisión Informativa de Seguridad, correspondiente al mes de junio, que está sin convocar desde el pasado mes de enero de 2006.

— El pasado mes de abril solicitábamos la convocatoria de la Comisión Informativa de Seguridad de manera extraordinaria y urgente, para entre otro asuntos tratar la existencia, en su caso, del Plan propuesto para las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos 2006, que quedó sin efecto al no estimarse su convocatoria. Este Grupo Municipal ya manifestó en la pasada Comisión Informativa conocer el Plan de Seguridad previsto para las próximas fiestas de Hogueras en San Vicente.

¿Se ha elaborado este Plan?. En caso afirmativo. ¿nos darán cuenta de él en la próxima Comisión Informativa de Seguridad del mes de julio?.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Seguridad: Si, buenas tardes, en cuanto a la justificación de la convocatoria de las comisiones informativas de Seguridad, como ya se dijo en la anterior Comisión de Seguridad, no se ha convocado precisamente por no haber asuntos que tratar en el Pleno, y en cuanto a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

pregunta de si se ha elaborado el Plan con respecto a las próximas fiestas de Hogueras, se esta elaborando en este momento y, por supuesto, le daremos cuenta de la elaboración del Plan una vez elaborado. Gracias.

25.2. 3).- Registro entrada nº 9904, de 27 de junio

EDUCACIÓN

— Conocer la relación de Centros o Escuelas Infantiles (0 a 3 años) registradas en nuestra localidad, su ubicación y capacidad de alumnos por centro.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Catorce y le remito a la página Web del Ayuntamiento dónde están los subvencionados por Consellería.

— Conocer las solicitudes pendientes de aprobación para la apertura de nuevos Centros Infantiles en nuestra localidad.

Sra. Genovés: Tres.

— Conocer el importe de ayudas municipales destinadas, en su caso, a las distintas Escuelas Infantiles de la localidad.

Sra. Genovés: Las ayudas o subvenciones competencia de la Consellería.

— Conocer el número de solicitudes efectuadas por demandantes de ayudas para recibir subvenciones municipales por escolarización de niños de 0 a 3 años y el importe total distribuido durante los ejercicios 2005 y 2006.

Sra. Genovés: Para el importe total del 2005 le remito a la Junta de Gobierno Local de 8 de abril, para el 2006 al 17 de febrero, el número de solicitudes en el 2005, 62 de comedor y 12 para conciliación de la vida laboral y familiar y en el 2006 las de comedor no ha salido y las de conciliación llevamos 7.

— ¿Se tiene previsto modificar el mapa escolar municipal para las asignaciones de Centros Docentes?, en caso afirmativo, conocer la propuesta.

Sra. Genovés: Según acuerdo del Consejo Escolar Municipal fecha 17 del 1 de 2006 se modificará cuando este construido el 5º instituto.

— Conocer la propuesta municipal para días festivos del Curso Escolar 2006-2007.

Sra. Genovés: Informarle que es el Consejo Escolar Municipal quién hace propuesta al Director Territorial.

25.2. 4).- Registro entrada nº 9905, de 27 de junio

— Conocer el horario de cierre para los establecimientos de ocio, Racós y Barracas para las fiestas de Hogueras de San Vicente.

— Conocer la ubicación de las Hogueras, Racós y Barracas previstas para las próximas fiestas de Hogueras de San Vicente.

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Gracias, buenas tardes. A la primera están en estudio y próximamente se lo comunicaré. Y a la



segunda, las ubicaciones no han sido finalizadas haremos un plano como en las Fiestas Patronales y se lo haremos llegar.

Sr. Alcalde Acctal.: Bueno, pasamos a las preguntas orales para este Pleno. Sr. Selva.

25.3 PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bueno, lo primero un ruego, rogamos que bueno, ya por la proximidad de las fiestas los asuntos que pretendíamos conocer, respecto a los horarios de cierre de las hogueras y la ubicación, pues nos contesten cuanto antes y no nos tengamos que enterar, como siempre, cuando ya se ha informado previamente a los medios de comunicación y se han distribuido; que tengan al menos la deferencia de pasarnos una información o contar con nosotros.

Bien, la pregunta que queremos hacer es porque esta mañana creemos, por parte, supongo, de la Consellería de Sanidad, se ha puesto un cartel informativo en la fachada del Centro de Salud Número Dos en la que se informa de los servicios que se atienden en el Centro de Salud y nuevamente aparece como la primera propuesta que en el servicio ese de Salud tiene lugar la Unidad de Conductas Adictivas, la pregunta es ¿Si conocen qué se va a volver a traer la unidad de conductas adictivas al Centro de Salud o es que ha sido un error, o qué previsiones se tienen sobre esta unidad?.

Sr. Alcalde Acctal. Le contestaremos en el próximo pleno.

Sr. Selva: Y no quisiera desaprovechar la ocasión para preguntar también, que en la pasada Asamblea del Patronato de Jubilados del 15 de junio solicitábamos visitar las dependencias del nuevo local en alquiler de la calle Rafael Altamira, solicitábamos visitarlas porque desconocemos en qué estado o situación se encuentran y porque está retrasándose la apertura del mismo y quisiéramos conocer si pues, vamos a tener el privilegio de poder realizar esta visita y cuando va a poder ser.

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Mayor: Lo antes posible.

Sr. Selva: Pero, nos podría concretar.

Sra. Asensi: En cuanto pueda se lo haré saber.

Sr. Selva: Pero, si sólo es ir y verlo.

Sr. Alcalde Acctal.: Ha sido contestada. ¿Otra más, Sra. Lillo?

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Gracias. Buenas tardes. Me puede informar sobre qué sistemas de control de materiales contaminantes se va a aplicar sobre los materiales usados en la construcción de las hogueras que serán quemadas en las próximas fiestas de julio de 2006, con el objetivo de evitar o reducir emisiones contaminantes vertidas a la atmósfera, provocadas por la peligrosidad de la utilización de plásticos y otros derivados del petróleo.

Sra. Asensi: Le contestaré en el próximo pleno.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Lillo: Bien, me gustaría plantear dos ruegos. El primero es: que ruego que en la próxima subvención concedida a las hogueras que oscilará, probablemente sobre 3000 ó 4000 euros, como la de años anteriores, se considere el criterio del respeto al medio ambiente, los materiales utilizados y de este modo se promueva la reducción del uso de materiales peligrosos derivados del petróleo en la construcción de hogueras. Y el segundo ruego, es el relativo a que se efectúen mediciones sobre la composición del humo y la calidad del aire en el momento de la cremà, por si fuera peligroso la inhalación de dioxinas vertidas por la cremà y para evaluar el riesgo sobre la salud de las personas.

Sr. Alcalde Acctal.: Muy bien, se toma nota del ruego.

Sra. Lillo Guijarro (PSOE): Gracias.

Sr. Selva: Bien, la última pregunta, se me pasaba, era conocer y si me pueden dar los datos, si se han resuelto ya o quedan pendientes algunas solicitudes, por parte de las Asociaciones de Vecinos y colectivos sociales, para realizar distintas actividades y talleres en la memoria que se han presentado por las distintas asociaciones.

Sr. Alcalde Acctal. Le contestaremos en el próximo pleno, cuando veamos lo que tenemos pendiente, sino exactamente sino sabemos el que cosas son.

D^a. Ana Fernández Monreal (PSOE): Yo quisiera saber, que me contesten, cuantos trabajadores tienen, pensamos con una capacidad declarada igual o superior al 35% que estén en activo en la plantilla del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde Acctal. Para el próximo Pleno.

Sra. Lillo Guijarro: Me gustaría plantear otra pregunta ¿Qué medidas de control de ruidos existen para garantizar el descanso nocturno a los vecinos en fiestas? es decir en hogueras, si hay cierto control de decibelios o si hay, ... ¿puedo, puedo seguir?

Sr. Alcalde Acctal.: A ver, un momento.

Sra. Lillo Guijarro: Es una pregunta abierta ¿Qué medidas de control del ruido existen para garantizar el descanso nocturno a los vecinos en fiestas? Si existe previsto alguna limitación o reducción a partir de X horas y estoy recogiendo pues el malestar, o el pesar o la ..., en fin de algunos vecinos. Una pregunta abierta.

Sr. Alcalde Acctal. Le contestaremos en el próximo pleno cuando veamos con el técnico.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Retomando lo que has estado comentando, no es ninguna pregunta ni ruego, sino un poco una aclaración para que: El día 24 paso un autobús, estoy hablando siempre de la parada bajo al Mercadona, que es donde estuve allí para coger el autobús; pasó uno a las 12'25, otro que pasaría, serían las 13'05 que paró, subieron 6 ó 7, igual no tenían que haber subido, porque aquello estaba lleno, el chófer ya cerró y nos quedamos allí veintitantos o más esperando y el otro pasó a las 13'45, ese si que nos recogió, ese paró en todas las que quedaban hacía abajo, paró en el Barrio Santa Isabel, que es la última, digamos, en todas, ese recorrió, pero que el paso a las 13'05, ese seguro que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.junio.2006
DIARIO DE SESIONES

no pararía en ninguna porque allí cogió a 6 ó 7, y eso fue el 24, ya te digo, el 24, había tres autobuses sólo para todo.

Sr. Alcalde Acctal. Eso es sobre la pregunta que ha hecho antes, vamos a ver a las 13'09, yo los horarios 12'20, 13'09 salida cabecera de la Universidad, eso es lo que nos ha pasado la empresa y coincide, vamos, con los horarios y eso hay una hoja de ruta donde hay un control que es el que toman. ¿Alguna pregunta más?. Sino pues nada, cerramos el Pleno. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de junio de 2006.

En San Vicente del Raspeig, a de de 2006

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón